



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:24823/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, solicita se acepte la renuncia definitiva presentada por la Prof. MARÍA ISABEL JURI, legajo 26363; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 5 por la Dirección General de Personal, a fs. 6 por la Dirección de Sumarios, por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 7,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. MARÍA ISABEL JURI, legajo 26363, al dictado de 13 (trece) horas cátedra Nivel Secundario -cód. 318- titulares sin vencimiento en comisión de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a partir del 1º de junio de 2018.

ARTÍCULO 2.-La Prof. Juri deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

